



NIT. 860.028.093-7

**CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS
COMITÉ EVALUADOR Y/O ASESOR DE CONTRATACIÓN**

**PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2017
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS**

En el Despacho de la Oficina Jurídica de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A, CORABASTOS, se reunieron el Doctor NELSON DARIO RAMIREZ ROJAS Jefe de la Oficina de Jurídica, el Doctor JAIME FLECHAS OTÁLORA Subgerente Administrativo y Financiero, el Ing. EDISON GERARDO CASTILLO GÓMEZ Subgerente Operativo e Inmobiliario, y el Ingeniero CAMILO ANDRES MOGOLLÓN AMAZO Jefe de Infraestructura y Medio Ambiente, integrantes del Comité Evaluador y/o Asesor asignado para la presente Convocatoria Pública; con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y evaluar el contenido de las propuestas presentadas desde el factor precio, de conformidad con las reglas establecidas tanto en el pliego de condiciones como en las Adendas No 1 y 2 expedidas dentro del proceso de selección por Convocatoria Pública No. 002 de 2017, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del resultado de las respuestas a las observaciones y documentos presentados por el proponente a quien le fueron objetados requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico.
2. Declaratoria de las empresas habilitadas para continuar en el proceso y acceder a la evaluación de su propuesta.
3. Calificación del factor precio de conformidad con los puntajes a otorgar.
4. Consolidación de Calificación de las Propuestas Presentadas.
5. Recomendación de Comité.



NIT. 860.028.093-7

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PROPONENTE A QUIEN LE FUERON OBJETADOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO Y TÉCNICO.

El Comité Evaluador, presenta el consolidado final de resultados obtenidos de la verificación de requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, una vez dadas las respuestas a las diferentes observaciones presentadas por los proponentes, así:

PROponentES	RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		
	JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS
JOSE LUIS BUITRAGO RIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO ABASTOS 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INTERABASTOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO ABASTOS PROGRESA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

De lo anterior se concluye que las propuestas presentadas por parte del Ingeniero JOSE LUIS BUITRAGO RIOS y el CONSORCIO ABASTOS 2017 se declaran **HABILES**, de la misma manera respecto de las propuestas presentadas por el CONSORCIO INTERABASTOS y el CONSORCIO ABASTOS PROGRESA, se declaran NO HABILES y en consecuencia se rechazan.

2. DECLARATORIA DE LAS EMPRESAS HABILITADAS PARA CONTINUAR EN EL PROCESO Y ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA.

Los proponentes Ingeniero JOSE LUIS BUITRAGO RIOS y el CONSORCIO ABASTOS 2017 han acreditado y sustentado el cumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos) de conformidad con los términos señalados en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No 002 de 2017 y sus Adendas No 1 y 2, por lo que el Comité Evaluador y Asesor de Contratación de la Corporación considera procedente declararlas **HÁBIL** para continuar con la siguiente etapa del presente proceso de selección.

3. CALIFICACIÓN DEL FACTOR PRECIO DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTAJES A OTORGAR.

Teniendo en cuenta que en el Capítulo V relativo a la FASE II – EVALUACION DE OFERTAS - PROPUESTA ECONOMICA, se estableció como factor de evaluación: “La calificación será de 1000 puntos, cuyo criterio será el PRECIO DE LA OFERTA, criterio que se calculará mediante media Aritmética, asignando la máxima calificación a la oferta cuyo valor sea igual o esté inmediatamente por debajo del valor de la Media Aritmética obtenida, en consecuencia, el comité procede a realizar la aplicación del procedimiento establecido para la calificación de dicho factor de evaluación así:

$$X = \left(\frac{(V1+V2+V3+V4)+Po}{N} \right)$$

Dónde: X = Media Aritmética
 V1, 2,3...Vn = Sumatoria de las ofertas habilitadas.
 N = Numero de propuestas Habilitadas.
 Po = Presupuesto Oficial

$$C = P * \left\{ 1 - \left(\frac{X - Vn}{N} \right) \right\}$$

Dónde: C = Calificación.
 P = Puntaje Máximo
 X = Media Aritmética.
 Vn = Valor de la Oferta en evaluación

El valor de la OFERTA ECONOMICA que sea superior a la Media Aritmética:

$$C = P * \left\{ 1 - \left[2 * \left(\frac{ABS(X - Vn)}{X} \right) \right] \right\}$$

Dónde: C = Calificación.
 P = Puntaje Máximo
 X = Media Aritmética.
 Vn = Valor de la Oferta en evaluación

V1= JOSE LUIS BUITRAGO RIOS
V2= CONSORCIO ABASTOS 2017

Po= \$ 423.245.945,00
v1= \$ 414.994.649,00
v2= \$ 413.245.228,00
X= \$ 417.161.940,67

ASIGNACION PUNTAJE

P= 1000

FORMULA 1. POR DEBAJO DE LA MEDIA

V1= 994,8046755
V2= 990,6110498

4. CONSOLIDADO DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El Comité Evaluador y/o Asesor concluye que el puntaje total obtenido por el proponente corresponde:

PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO FACTOR PRECIO
JOSE LUIS BUITRAGO RIOS	994,8046755
CONSORCIO ABASTOS 2017	990,6110498

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Conforme a lo anterior el Comité Evaluador y/o Asesor recomienda al Gerente General adjudicar el objeto de la Convocatoria Pública No 002 de 2017 al proponente Ingeniero **JOSÉ LUIS BUITRAGO RÍOS**, por un valor de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$414.994.649) INCLUIDO AIU E IVA.**

Siendo las 5:30 PM, del día jueves 2 de marzo de 2017, agotado el orden del día se da por terminada la reunión del Comité de Evaluador y/o Asesor de Contratación de la Corporación, convocado para la fecha y en constancia se firma por quienes en ella intervenimos, quedando la presente Acta de Evaluación a disposición de los interesados en la Oficina Jurídica, procediéndose a realizar la publicación en la página Web de CORABASTOS a efectos de surtir el trámite de traslado de conformidad con el cronograma del proceso.

<p>Original Firmado</p> <p>NELSON DARIO RAMIREZ ROJAS Jefe de la Oficina Jurídica</p>	<p>Original Firmado</p> <p>JAIME FLECHAS OTÁLORA Subgerente Administrativo y Financiero</p>
<p>Original Firmado</p> <p>Ing. EDISON GERARDO CASTILLO GÓMEZ Subgerente Operativo e Inmobiliario</p>	<p>Original Firmado</p> <p>CAMILO ANDRES MOGOLLÓN AMAZO Jefe de Infraestructura y Medio Ambiente</p>